



Gobernador Regional



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 466 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 23 SEP. 2019

#### EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 12 de septiembre del 2019; Reporte N° 1036-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 20 de setiembre del 2019, mediante el cual el Sub Director de Recursos Humanos Abogado **RODRIGO LUYA PÉREZ**, señala que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 12 de septiembre del 2019, se da por concluida a partir de la fecha al Médico Cirujano **LEONARDO VERA ALIAGA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Jauja del Gobierno Regional Junín de Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, mediante el Reporte N° 1036-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 20 de setiembre del 2019, el Sub Director de Recursos Humanos Abogado **Rodrigo Luya Pérez**, señala que el profesional **DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE** cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones vigente.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

SG - GRJ	
DOC. N°	3682619
EXP N°	1849482



Gobernador Regional



Contando con las visaciones de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N° 398-2019-GRJ/CR, de fecha 20 de agosto del 2019;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Médico Cirujano DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Jauja del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento v fines pertinentes

HYO. 23 SEP 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL